

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22409** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 65/09, referente al concursado Cubiertas Muñoz, S.A., con CIF A-28449569, por auto de fecha 17 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Cubiertas Muñoz, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 17 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032798-1